

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		Vigencia 2021	No. Solicitud 2299
		Pagina 1 de 2	

Fecha de Solicitud: 04 de Mayo de 2021

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

EL EDIFICIO DE LA CALLE 40 CON CARRERA 7ª DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN CUENTA CON UNA FACHADA FLOTANTE; DENTRO DE SU DISEÑO SE DEJÓ INSTALADA EN LA TERRAZA UNA MAQUINA TIPO ANDAMIO COLGANTE CON EL RIEL DE DESPLAZAMIENTO. DICHA MAQUINA SE UTILIZA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA, CAMBIO DE VIDRIOS, CURADO DE GOTERAS; POR TANTO SE HACE NECESARIO REALIZAR UN MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE ESTE EQUIPO ASÍ MISMO CUENTA CON ESTUFAS INDUSTRIALES A GAS, SAMOVARES, NEVERAS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, LOS CUALES SE UTILIZAN EN LABORATORIOS, OTRAS DEPENDENCIAS Y LA CAFETERÍA DE LA CALLE 40, POR LO TANTO SE HACE NECESARIO CONTAR CON UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE BARRERAS ELECTROMECÁNICAS (SALIDA DE EVACUACIÓN), DOS CORTINAS ELECTROMECÁNICAS Y UNA PUERTA ELECTRO HIDRÁULICA EN EL EDIFICIO SABIO CALDAS, COMO TAL ESTOS ELEMENTOS SON NECESARIOS PARA CONTROLAR EL ACCESO DE PERSONAL Y VEHÍCULOS; POR TAL MOTIVO SE HACE NECESARIO CONTAR CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PERIÓDICO PARA ESTOS MECANISMOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para garantizar el adecuado funcionamiento del andamio colgante, riel de desplazamiento, barreras, cortinas y puertas electromecánicas, estufas, samovares e instalaciones a gas, neveras y equipos de refrigeración de la Universidad Distrital.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL ANDAMIO COLGANTE Y EL RIEL DE DESPLAZAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 40, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS BARRERAS, PUERTAS Y CORTINAS ELECTROMECÁNICAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y SABIO CALDAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LAS ESTUFAS, SAMOVARES E INSTALACIONES A GAS, NEVERAS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Duración: SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR REGISTRO PRESUPUESTAL.

Valor Estimado: \$49,276,273.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Dependencia: DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-03-0006-	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$49,276,273
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1304 División de Recursos Físicos	3.5 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	\$49,276,273

MARCO LEGAL

NORMA(S) GENERAL(ES):

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
 LEY 30 DE 1992
 ACUERDO 3 DE 2015 (CSU)

ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.
 ACUERDO 03 DE 11 DE MARZO DE 2015. POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
 RESOLUCIÓN N° 018 DE 17 DE ENERO DE 2018. POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 629 DE NOVIEMBRE 17 2016.
 RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 683 DE 2016. POR LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
 RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 629 DE 179 DE NOVIEMBRE DE 2016. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Vigencia **No. Solicitud**
2021 2299

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 561 DE 2016. POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.
RESOLUCIÓN N° 262 DE 2 DE JUNIO DE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 251 DEL 20 DE MAYO DE 2008. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL ¿ PIGA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 147 DEL 30 DE MAYO DE 2007. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
RESOLUCIÓN 015 DEL 30 DE JUNIO DE 2009 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (PLAN MAESTRO DE DESARROLLO FÍSICO).

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO JURIDICO	Admisible / No admisible.
2	ESTUDIO FINANCIERO	Admisible / No admisible.
3	ESTUDIO TECNICO	Admisible / No admisible, meno precio, propuesta económica, certificación de experiencia, RUT.

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
ESTUDIO DE MERCADO		
	Inaltec Ltda: \$ 49.997.136	
	sermat: \$ 49.825.300	
	icram: \$ 48.006.385	


RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante